

VISTO:

- Que mediante Expediente 0049830/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia y aumento de dedicación de la docente María Teresa Bosio;
- Las Resoluciones 124/2013 del HCACETS y 505/2013 del HCD; y

CONSIDERANDO:

- El informe del Área de Recursos Humanos de la ETS obrante a fojas 03 de las actuaciones.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

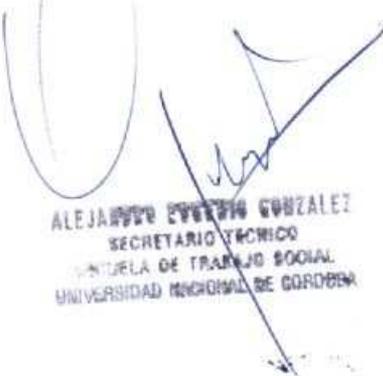
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se amplíe el reconocimiento del uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, solicitado mediante Resolución HCACETS 124/2013 y aprobada mediante Resolución HCD 505/2013, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) de la asignatura Metodología de la investigación social I del Plan de Estudios 2004 desde el día 14 y hasta el día 31/08/2013, conforme a lo establecido en el Artículo 13, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79, a la docente María Teresa Bosio (Legajo 34283).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



ALEJANDRO EZEQUIEL GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIS ROSSANA CROSETTO
SECRETARIA ACADEMICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

35